



Referencia:	2021/00030719A
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	EDUSI: DOCENTE OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS
Sección de Recursos Humanos	

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL **DOCENTE OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS** PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA OPERACIÓN “DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO TURÍSTICO Y FORMACIÓN TIC” CÓDIGO: FCL3AN07803 OT9 DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN L.9.6 DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) DE BENALMÁDENA, MEDIANTE CONCURSO Y ENTREVISTA.

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, exponiendo el motivo de exclusión provisional y estableciendo un periodo de subsanación de **5 días hábiles** a partir del día siguiente de su publicación en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal: Oferta Pública de Empleo.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI PUBLICACION	NUMEROS MOTIVOS EXCLUSION
ANGULO	ORTEGA	TANIA	****6599-J	02-03-04
CALLEJON	SUÑE	JOSE MARIA	****5868-M	01-02-03-04
GARCIA	MONTERO	RAQUEL	****6066-T	01
MUÑOZ	ZEA	MARIA ROCIO	****9744-A	03
PONCE	FERNANDEZ	PATRICIA	****9979-K	03-04



MOTIVO EXCLUSION
01 NO PRESENTA SOLICITUD GENERICA DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS
02 NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN
03 NO CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA MINIMA
04 NO CUMPLE REQUISITO DE COMPENTENCIA DOCENTE

Lo manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Personal, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde-Presidente, dictada mediante Resolución 2020/04552 de fecha 24 de noviembre de 2020, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 24 de fecha 5 de febrero de 2021.